



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: miércoles, 19 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE LA SIERRA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2023

1387

En Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en fecha 27 DE ENERO DE 2023, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Rueda de la Sierra para el ejercicio 2023; de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP. Contra dicho presupuesto general se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno por todos aquellos interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma.

De no presentarse reclamaciones resultará definitivamente aprobado.

En Rueda de la Sierra a 8 de febrero de 2023. El Alcalde: Fdo José Alfredo Barra
Clemente